ADENDA Nº 03/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023
"ADQUISICIÓN DE HARDWARE" ID Nº 426.569

Asunción, 28 de agosto de 2023

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 03/2023, correspondiente al Llamado "**ADQUISICIÓN DE HARDWARE**" con ID N° 426.569, según se detalla a continuación:

Donde dice:

ÍTEM 4 – UPS 20 KVA	
CARACTERÍSTICA	**MÍNIMO EXIGIDO**
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Factor de Forma	TORRE
Cantidad	2 (DOS)
Capacidad	20KVA / 20KW Como mínimo
TECNOLOGIA DE LA UPS	ONLINE DOBRE CONVERSION
FORMA DE ONDA DE SALIDA	SENOIDAL
CONFIGURACIONES DE ENTRADA Y SALIDA	**DEBEN SER TRIFASICA (3-3) (Exigido)** **MONOFASICAS (3-1 Y 1,1) (Opcional)**
EFICIENCIA	>96% EN MODO ONLINE >98% EN MODO ECO
FORMATO	TORRE. DEBE CONTAR CON TODOS SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACION DE CADA FORMATO
CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO EN PARALELO	3 UNIDADES
VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL	**Monofásico 220/230/240V (Opcional)** **Trifásico 380/400/415V (Exigido)**
FRECUENCIA DE ENTRADA	50/60 HZ Selección automática
RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA	**El valor inicial del rango, deberá estar entre 40 y 45 HZ, inclusive.** **El valor más elevado del rango deberá estar entre 65 y 70 HZ, inclusive.**
FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA	**0.99 mínimo**
CONECTOR DE ENTRADAS	BORNERAS
VOLTAJE DE SALIDA (CONFIGURABLE)	**Monofásico 220/230/240V (Opcional)** **Trifásico 380/400/415V (Exigido)**
FRECUENCIA NOMINAL DE SALIDA	50/60 HZ
VARIACION DE TENSION DE SALIDA	±1%
FACTOR DE POTENCIA DE SALIDA	1

FACTOR DE CRESTA	3:1
CONECTOR DE SALIDA	BORNERAS
BATERIA	Módulo de batería externo 2. Tipo 12V/9Ah Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. Test automático de baterías administración avanzada, capacidad de realizar pruebas de todos sus componentes sin poner en riesgo la carga Corriente de carga de baterías 0~13A (ajustable) **Autonomía al 100% de carga 5 min como mínimo** **NO** Se aceptará la inclusión de más bancos de batería externas en caso de que no alcance a cumplir con la autonomía requerida.
RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0°C ~ 50 °C
HUMEDAD RELATIVA	0 ~ 95%
RUIDO AUDIBLE	**≤60dB**
PUERTOS DE COMUNICACIÓN	Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable) Puerto USB (con su respectivo cable) Contacto libre programable **(Opcional)** EPO Una ranura para monitoreo remoto
TARJETA DE CONECTIVIDAD	INCLUIR UNA TARJETA NETWORK PARA COMUNICACIONES WEB / SNMP
INTERFAZ	Pantalla LCD/Color tipo táctil
CERTIFICACIONES DE FABRICACIÓN (COMPROBABLES MEDIANTE CERTIFICADO CATALOGO O PAGINA WEB DEL EQUIPO)	**CE, IEC/EN 62040-2, IEC/EN 62040-3, Serán aceptados estas normas similares o superiores.**
SE EXIGIRA LA PRESENTACION DE:	Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad ISO 9001:2015 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante ISO 14001:2015 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante Autorización del fabricante y del representante local
GARANTIA	Catálogos y especificaciones del equipo ofertado La garantía exigida es de 3 años otorgada por un CAS nombrado por la marca, **o del fabricante de la marca ofertada,** con mano de obra y partes

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

	originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. El oferente deberá presentar una autorización del representante local y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.
SERVICIO DE RESPALDO TECNICO DEL EQUIPO	En caso de utilización de la garantía el equipo no podrá estar mas de 5 días hábiles en poder del servicio técnico. Si la reparación abarcase más días el oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo.
EXPERIENCIA	La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínima. Los técnicos deberán ser empleados del Centro de Autorización de Servicios del Local y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.

El oferente que resultara adjudicado del **ÍTEM 4 – UPS 20 KVA** *deberá realizar la instalación, incluyendo todos los accesorios, materiales, servicios para la correcta puesta en marcha de todo lo solicitado, aunque los mismos no se encuentren descritos en el presente pliego de bases y condiciones.*

La Convocante define puntos que el oferente deberá considerar al momento de preparar su oferta, teniendo en cuenta que los siguientes puntos no forman parte de ninguna especificación técnica, pero las mismas son consideraciones generales para el despliegue de la infraestructura solicitada:

1. *La convocante designará un plantel multidisciplinario que cumplirá el rol de fiscalización de la obra una vez adjudicada.*
2. *El oferente deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.*
3. *El Oferente se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recepción definitiva por parte de la Convocante. La reparación de daños si los hubiera, correrá por cuenta del Oferente y se hará a satisfacción de la Fiscalización.*
4. *Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Oferente ocurrieren daños a terceros y/o patrimonio de la convocante, éste será el directo responsable de ellos.*
5. *La Fiscalización de obras se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con lo solicitado en estas especificaciones y/o no se ajusten a los estándares de la industria.*

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dirección General Operativa de Contrataciones
ASUNCION

6. *El oferente deberá incluir todos los gastos asociados a los servicios profesionales de instalación, materiales, traslado y cualquier otro gasto que demande la puesta en funcionamiento de lo solicitado, se deberá incluir todos los materiales, accesorios, servicios profesionales y cualesquier otro gasto, aunque estos no se encuentren descritos en el presente pliego de bases y condiciones necesarios para entregar toda la solución en correcto funcionamiento y a entera satisfacción de la convocante.*

Debe decir:

ÍTEM 4 – UPS 20 KVA	
CARACTERÍSTICA	**MÍNIMO EXIGIDO**
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Factor de Forma	TORRE
Cantidad	2 (DOS)
Capacidad	20KVA / 20KW Como mínimo
TECNOLOGIA DE LA UPS	ONLINE DOBRE CONVERSION
FORMA DE ONDA DE SALIDA	SENOIDAL
CONFIGURACIONES DE ENTRADA Y SALIDA	**DEBEN SER TRIFASICA (3-3) (Exigido)** **MONOFASICAS (3-1 Y 1,1) (Opcional)**
EFICIENCIA	>96% EN MODO ONLINE >98% EN MODO ECO
FORMATO	TORRE. DEBE CONTAR CON TODOS SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACION DE CADA FORMATO
CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO EN PARALELO	3 UNIDADES
VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL	**Monofásico 220/230/240V (Opcional)** **Trifásico 380/400/415V (Exigido)**
FRECUENCIA DE ENTRADA	50/60 HZ Selección automática
RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA	**El valor inicial del rango, deberá estar entre 40 y 45 HZ, inclusive.** **El valor más elevado del rango deberá estar entre 65 y 70 HZ, inclusive.**
FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA	**0.99 mínimo**
CONECTOR DE ENTRADAS	BORNERAS
VOLTAJE DE SALIDA (CONFIGURABLE)	**Monofásico 220/230/240V (Opcional)** **Trifásico 380/400/415V (Exigido)**
FRECUENCIA NOMINAL DE SALIDA	50/60 HZ
VARIACION DE TENSION DE SALIDA	±1%

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. S...

FACTOR DE POTENCIA DE SALIDA	1
FACTOR DE CRESTA	3:1
CONECTOR DE SALIDA	BORNERAS
BATERIA	Módulo de batería externo 2. Tipo 12V/9Ah Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. Test automático de baterías administración avanzada, capacidad de realizar pruebas de todos sus componentes sin poner en riesgo la carga Corriente de carga de baterías 0~13A (ajustable) **Autonomía al 100% de carga 5 min como mínimo** **NO** Se aceptará la inclusión de más bancos de batería externas en caso de que no alcance a cumplir con la autonomía requerida.
RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN	**0°C ~ 40 °C**
HUMEDAD RELATIVA	0 ~ 95%
RUIDO AUDIBLE	**≤60dB**
PUERTOS DE COMUNICACIÓN	Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable) Puerto USB (con su respectivo cable) Contacto libre programable **(Opcional)** EPO Una ranura para monitoreo remoto
TARJETA DE CONECTIVIDAD	INCLUIR UNA TARJETA NETWORK PARA COMUNICACIONES WEB / SNMP
INTERFAZ	**Pantalla LCD (Exigido)** **Color tipo táctil (Opcional)**
CERTIFICACIONES DE FABRICACIÓN (COMPROBABLES MEDIANTE CERTIFICADO CATALOGO O PAGINA WEB DEL EQUIPO)	**CE, IEC/EN 62040-2, IEC/EN 62040-3, Serán aceptados estas normas similares o superiores.**
SE EXIGIRA LA PRESENTACION DE:	Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad ISO 9001:2015 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante ISO 14001:2015 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante Autorización del fabricante y del representante local
GARANTIA	Catálogos y especificaciones del equipo ofertado La garantía exigida es de 3 años otorgada por un CAS nombrado por la marca, **o del fabricante de la marca ofertada,** con mano de obra y partes

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

	originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. El oferente deberá presentar una autorización del representante local y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.
SERVICIO DE RESPALDO TECNICO DEL EQUIPO	En caso de utilización de la garantía el equipo no podrá estar mas de 5 días hábiles en poder del servicio técnico. Si la reparación abarcase más días el oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo.
EXPERIENCIA	La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínima. Los técnicos deberán ser empleados del Centro de Autorización de Servicios del Local y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.

El oferente que resultara adjudicado del **ÍTEM 4 – UPS 20 KVA** *deberá realizar la instalación, incluyendo todos los accesorios, materiales, servicios para la correcta puesta en marcha de todo lo solicitado, aunque los mismos no se encuentren descritos en el presente pliego de bases y condiciones.*

La Convocante define puntos que el oferente deberá considerar al momento de preparar su oferta, teniendo en cuenta que los siguientes puntos no forman parte de ninguna especificación técnica, pero las mismas son consideraciones generales para el despliegue de la infraestructura solicitada:

1. *La convocante designará un plantel multidisciplinario que cumplirá el rol de fiscalización de la obra una vez adjudicada.*
2. *El oferente deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.*
3. *El Oferente se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recepción definitiva por parte de la Convocante. La reparación de daños si los hubiera, correrá por cuenta del Oferente y se hará a satisfacción de la Fiscalización.*
4. *Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Oferente ocurrieren daños a terceros y/o patrimonio de la convocante, éste será el directo responsable de ellos.*
5. *La Fiscalización de obras se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con lo solicitado en estas especificaciones y/o no se ajusten a los estándares de la industria.*

6. *El oferente deberá incluir todos los gastos asociados a los servicios profesionales de instalación, materiales, traslado y cualquier otro gasto que demande la puesta en funcionamiento de lo solicitado, se deberá incluir todos los materiales, accesorios, servicios profesionales y cualesquier otro gasto, aunque estos no se encuentren descritos en el presente pliego de bases y condiciones necesarios para entregar toda la solución en correcto funcionamiento y a entera satisfacción de la convocante.*

Los datos fueron consignados a "TOPE DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES FUERON MODIFICADOS EN EL SICP".

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo